

POSADAS, 09 JUN 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: FIO_EXP-S01:0000103/2025** - Facultad de Ingeniería - Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos Nodocentes por Jubilación VALIENTE GIL GERMAN; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 187/24 de fecha 05 de abril de 2024, se dio de baja al Sr. Gil German VALIENTE, DNI N° 13.901.272 - Categoría 05 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de abril de 2024, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 15,64 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 039/2025, sugiriendo: *"Aprobar la Conversión de Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja por Jubilación Gil German VALIENTE – Cat 05 – Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. En 15,64 puntos Nodocentes de la FI"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de Junio de 2025.

Por ello:

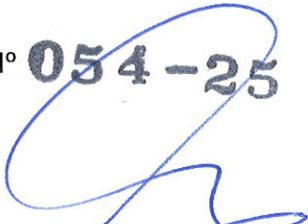
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

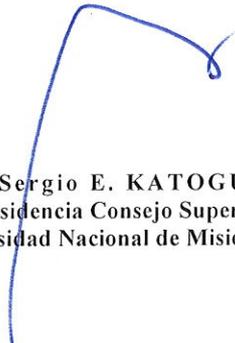
ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ingeniería quince puntos con sesenta y cuatro centésima (15,64).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 054-25

Haa


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones